



Asamblea General

Distr. limitada
15 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)

Tercer período de sesiones

Surabaya (Indonesia), 25 a 27 de julio de 2016

Tema 5 c) del programa provisional*

Cuestiones de organización: modalidades de organización de las mesas redondas de alto nivel de la Conferencia

Proyecto de decisión presentado por los Copresidentes del Comité Preparatorio

Modalidades de organización de las mesas redondas de alto nivel de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), recordando la resolución [69/226](#) de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2014, en la que la Asamblea decidió que la Conferencia incluiría seis mesas redondas de alto nivel que habrían de celebrarse al mismo tiempo que las sesiones plenarias, salvo durante las sesiones plenarias de apertura y de clausura, decide que las seis mesas redondas se organizarán como se indica en el anexo de la presente decisión.

* [A/CONF.226/PC.3/1](#).



Anexo

Modalidades de organización de las mesas redondas de alto nivel de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)

1. Las seis mesas redondas de alto nivel se celebrarán los días que se indican a continuación:

El 17 de octubre de 2016, de las 15.00 a las 18.00 horas.

El 18 de octubre de 2016, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

El 19 de octubre de 2016, de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

El 20 de octubre de 2016, de las 10.00 a las 13.00 horas.

2. Cada mesa redonda de alto nivel tendrá dos presidentes, uno de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado, que el Presidente de la Conferencia nombrará entre los Jefes de Estado o de Gobierno y los ministros que asistan a la Conferencia, en consulta con los grupos regionales. El Secretario General de la Conferencia, en consulta con la Mesa del Comité Preparatorio, designará hasta cuatro panelistas y un moderador para cada una de las mesas.

3. Las mesas redondas de alto nivel procurarán determinar medidas concretas que ayuden a aplicar la Nueva Agenda Urbana a fin de seguir fortaleciendo las asociaciones mundiales para el desarrollo urbano sostenible. Las seis mesas redondas tendrán los siguientes temas:

Mesa redonda 1 – No dejar a nadie atrás: inclusión y prosperidad urbanas;

Mesa redonda 2 – Ciudades ecológicas, resilientes al cambio climático y preparadas ante los desastres;

Mesa redonda 3 – Viviendas adecuadas, asequibles y bien ubicadas;

Mesa redonda 4 – Planificación y gestión estratégicas e integradas;

Mesa redonda 5 – Aplicación de la Nueva Agenda Urbana en todos los niveles y con todos los agentes;

Mesa redonda 6 – Financiación del desarrollo urbano sostenible.

4. Las mesas redondas de alto nivel serán interactivas e incluirán a múltiples interesados. Podrán participar en ellas representantes de todos los Estados que participen en la Conferencia, hasta 15 representantes de observadores, entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales acreditadas, hasta 6 representantes de las autoridades locales y hasta 6 representantes de los grupos principales y otros interesados pertinentes. Se alienta a los Estados y a otros participantes a que envíen a las mesas redondas representantes del máximo nivel posible. Cada participante podrá estar acompañado de un asesor.

5. A discreción de los Copresidentes, en el orden de los oradores se dará prioridad a los Jefes de Estado o de Gobierno o a los ministros, seguidos de los

representantes de alto nivel de otras partes interesadas, teniendo en cuenta que no se habrá preparado una lista de oradores de antemano. Las mesas redondas de alto nivel deberían intentar conseguir un equilibrio entre los oradores de los Estados participantes y las partes interesadas. A fin de permitir la mayor participación posible, las intervenciones no deberán exceder de tres minutos.

6. Cada una de las mesas redondas de alto nivel iniciará las deliberaciones con las declaraciones de los Copresidentes. Los Copresidentes presentarán resúmenes orales de las deliberaciones en la sesión plenaria de clausura y estos resúmenes se incluirán en el informe final de la Conferencia.
